

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.047

Lunes 13 de Enero de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2594942

711 N° 374  
MANIFESTACIÓN MINERA  
LUCY 1, 1 AL 81  
MINERA MELÓN S.A.  
REPERTORIO N°573

Hoy se me ha requerido la inscripción de la siguiente Manifestación minera: "PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO CIVIL. MATERIA: MANIFESTACIÓN MINERA (M01) SOLICITANTE: MINERA MELÓN S.A. RUT: 76.163.321-K ABOGADO PATROCINANTE: FELIPE LOPEZ ARRIAZA C.I.: 15.772.360-K EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera; PRIMER OTROSÍ: Personería.; SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. S.J.L. Juzgado de Letras de Ovalle. FELIPE LÓPEZ ARRIAZA, chileno, casado, abogado cédula de identidad N°15.772.360-K, en representación - según se acreditará - de MINERA MELÓN S.A., empresa chilena del giro de su denominación, Rut N° 76.163.321-K, ambos domiciliados en Isidora Goyenechea N° 2800, Piso 13, Las Condes, Santiago, a US. respetuosamente digo: Que en la representación señalada, vengo en deducir Manifestación Minera con el objeto de constituir una concesión minera de explotación, en terrenos abiertos e incultos, en los cuales hemos encontrado sustancias concesibles, cuyo Punto de Interés se encuentra ubicado en la Región de Coquimbo, Provincia de Limarí, Comuna de Río Hurtado, y las Coordenadas U.T.M. de su ubicación son: NORTE: 6.636.300,00 metros y ESTE: 340.750,00 metros, referidas al Elipsoide Internacional de Referencia 1924 Datum Provisorio Sudamericano PSAD56, Huso 19. Que el terreno manifestado tendrá una forma cuadrado, cuyos lados en el sentido Norte-Sur medirán 900,00 metros U.T.M. y en el sentido Este- Oeste medirán 900,00 metros U.T.M. Que en virtud de lo anterior y en la representación invocada, solicito a U.S. conceda al manifestante de autos, Minera Melón S.A., ya individualizada, 81 pertenencias de 1 hectárea cada una, las que se denominarán "LUCY 1, 1 AL 81", con una superficie total de 81 hectáreas. POR TANTO, En merito de lo expuesto y lo previsto en los artículos 26, 34 y siguientes del Código de Minería. A US. SOLICITO: Se sirva tener por deducida esta Manifestación Minera, acogerla a tramitación, ordenar su inscripción y publicación legal, previa certificación del día y hora de su presentación, disponiendo que el Señor Secretario de Vuestro Tribunal me otorgue copia autorizada, de conformidad al artículo 50 del Código de Minería, y en definitiva declarar constituida a favor de mi representada, las pertenencias solicitadas, en los términos indicados en el cuerpo de esta presentación. PRIMER OTROSÍ: Sírvase U.S. tener por acompañada copia autorizada con firma electrónica avanzada de la escritura pública de fecha 13 de noviembre de 2023, repertorio N°36.598-2023, otorgada ante Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaria de Santiago don Alvaro González Salinas, en donde consta mi personería para actuar en representación de MINERA MELON S.A. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que, en mi calidad de abogado, habilitado para el ejercicio de la profesión, y en virtud del documento que se acompaña en el Primer Otrosí de esta presentación, asumiré personalmente el patrocinio y el poder de MINERA MELON S.A. en estos autos. NOMENCLATURA: 1.[4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Ovalle CAUSA ROL: V-242-2024 CARATULADO: MINERA MELÓN S.A./ CERTIFICO: Que la manifestación minera precedente me fue presentada a las 17:49 horas del día viernes 13 de diciembre de 2024, por la Oficina Judicial Virtual y anotada a fojas 5, ordinario N°170, bajo el Rol V-242-2024, del libro respectivo. Ovalle, dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.- SECRETARIO (S) Mauricio Alejandro Aguilera Tapia Secretario PJUD Dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro 08:41 UTC-3 Código: XCSGXRRPFXS NOMENCLATURA: 1.[4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: 2° Juzgado de Letras de Ovalle CAUSA ROL: V-242-2024 CARATULADO: MINERA MELÓN S.A./ Ovalle, dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro.- Proveyendo la manifestación minera ingresada por la Oficina Judicial Virtual con fecha 13 de diciembre de 2024: A lo principal: Téngase por presentada la manifestación

CVE 2594942

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

minera que da cuenta; a lo demás, como se pide. Inscribese y publíquese.- Páguese la tasa a beneficio fiscal que corresponda dentro del plazo legal.- Al primer y segundo otrosí: Téngase presente y por acompañada la personería del compareciente con la documental acompañada. Proveyó doña CAROLINA ANDREA PRAT ALARCÓN, Juez Titular. En Ovalle, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario la resolución precedente./Mcc/ Carolina Andrea Prat Alarcón Juez PJUD Dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro 17:52 UTC-3 Código: GUKKXRFNGXS".- Conforme con copia que dejo archivada bajo el N°360, al final del presente Registro.- Requirió don Rodrigo Vives.- Ovalle, diecinueve de Diciembre de dos mil veinticuatro.- CERTIFICO: Que esta copia fue obtenida de la inscripción de Fs. 711 N° 374 del Registro de Descubrimientos de Minas del Conservador de Minas de Ovalle, correspondiente al año 2024.- En Ovalle, 19 de Diciembre de 2024.- RODRIGO CABRERA ALBARRAN 2° NOTARIA CONSERVADOR DE MINAS OVALLE. Notario Ovalle Rodrigo Cabrera Albarran Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION LUCY 1, 1 AL 81 otorgado el 31 de Diciembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Ovalle, 31 de Diciembre de 2024.- RODRIGO CABRERA ALBARRAN Digitally signed by RODRIGO CABRERA ALBARRAN Date: 2024.12.31 11:36:57- 03:00 Reason: Notaria Rodrigo Cabrera Location: Ovalle - Chile.- 123456844040 www.fojas.cl.

